

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202305000638

Fecha: 12/10/2023

Tipo: RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal”.

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el literal i, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, por el Acuerdo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 29 del 10 de noviembre de 2008 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza No. 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas y mediante Decreto No. 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022 se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2023.
2. El Decreto Departamental No. 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022, en su Artículo 73 - Modificaciones presupuestales al funcionamiento - reza: *“Los traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo”.*
3. Mediante Acuerdo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid No 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adoptó el Reglamento del Presupuesto del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y en su artículo 22 se faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado.

4. Mediante comunicación No. 202301005159 del 14 de agosto de 2023, la Dirección de Servicios Generales, solicita recursos para atender necesidades de pólizas, servicios públicos, aseo, vigilancia y tiquetes aéreos.
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto No 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022, en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El jefe de presupuesto (E) hace constar la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta Resolución, a través de constancia del 10 de octubre de 2023, con el respectivo visto bueno de la Directora Financiera.
7. Mediante este acto administrativo, se procede a efectuar un traslado presupuestal de recursos entre rubros de funcionamiento, en cuantía de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$278.000.000)**, a fin de atender las necesidades descritas en los considerandos anteriores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$278.000.000)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Acreditar
2112210000271203	2-1-2-02-02-006	Comunicación y transporte	78.000.000
2112281000271201	2-1-2-02-02-006	Viáticos Empleados	30.000.000
2112281000271202	2-1-2-02-02-006	Gastos de viaje empleados	30.000.000
2112230002271201	2-1-2-02-02-007	Seguros	140.000.000

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Acreditar
TOTAL A ACREDITARSE:			\$ 278.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$278.000.000)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro interno	Rubro CCPET	Concepto	Contracreditar
2112210000271207	2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	278.000.000
TOTAL A CONTRACREDITARSE:			\$ 278.000.000

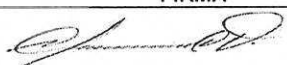
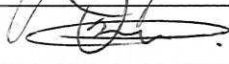
ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ

Rector

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Vanegas Escobar		11-10-2023
Revisó	Olga Ruth Zapata Zapata		11-10-2023
Aprobó	Oscar Alberto Gaviria Palacio		11-10-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			